

SHOWROOM

# love bebé

Premamá y bebés de 0 a 36 meses

Matronas, ropa y calzado, cuidado del bebé, juguetes, porteo guarderías, tratamientos postparto, fotografía, ecografía emocional, ocio... **TODO LO QUE QUIERES SABER**

»»» [www.feriavalladolid.com](http://www.feriavalladolid.com) «««

entrada  
gratuita

2018  
**17 y 18 noviembre**

Sábado y domingo en el vestíbulo principal de la FERIA DE VALLADOLID de 10:30 a 20:30 h.

- Muestra expositiva y comercial de productos y servicios para el bebé
- Programa de actividades con talleres infantiles y charlas



2018  
**17 y 18 de noviembre**  
**¿Participas con nosotros?**

Rellena esta inscripción y envíala a  
[landinez.cuca@gmail.com](mailto:landinez.cuca@gmail.com)

## Datos del expositor

Razón social:

Denominación comercial:

Persona de contacto:

Domicilio:

CIF:

Población:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

e-mail:

Perfil facebook:

Perfil Twitter:

Otras redes sociales:

## ¿Cómo quieres participar?

### Stand comercial 9 m<sup>2</sup>

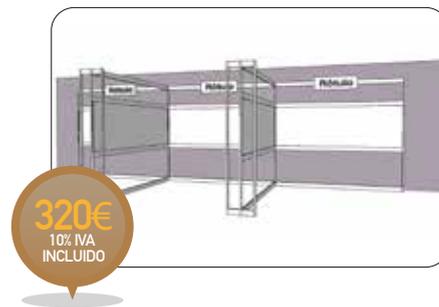
Incluye: Espacio de 9 m<sup>2</sup> (3x3 m.) con valla de separación trasera, una mesa, dos sillas, logotipo como empresa participante en los diferentes soportes publicitarios y rótulo expositor.

Indicar rótulo (máximo 20 dígitos):

-----

Cantidad de stands a contratar:

Envía tu logotipo con una buena resolución al correo [comunicacion@feriavalladolid.com](mailto:comunicacion@feriavalladolid.com) antes del 2 de noviembre.



### Suelo libre. Superficie mínima a contratar: 12 m<sup>2</sup>

Nº de m<sup>2</sup> a contratar:

x 40 €/m<sup>2</sup> =

€



Esta solicitud estará sujeta a las Normas de Participación del Salón. La firma del presente contrato el expositor declara expresamente conocer y aceptar estas normas, y se compromete a abonar el 100% del importe de su participación, mediante transferencia a la cuenta indicada. Si transcurridos 15 días desde la comunicación del espacio, no se hubiera efectuado el ingreso correspondiente, el expositor perderá los derechos adquiridos sobre el mismo. Una vez concluido este trámite se emitirá la factura correspondiente.

FORMA DE PAGO: Tránsito bancaria a:  
BANCO SABADELL  
IBAN: ES39.0081.5093.3800.0114.6322  
SWIFT: BSABESBB

Fecha y firma/sello de la persona/empresa que efectúa la reserva:

D/D<sup>a</sup>

/ / 2018

# Normas de participación

## LUGAR, FECHAS Y HORARIO

Love Bebé se celebrará en el recinto de la Feria de Valladolid durante los días 17 y 18 de noviembre de 2018, en horario de 10:30 a 20:30 horas ininterrumpidamente. Los expositores podrán acceder a sus espacios media hora antes de su apertura y les recomendamos permanecer en ellos, una vez cerrado el showroom, hasta que se desaloje el recinto.

Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en su espacio, así como la exposición de productos relacionados con la temática del showroom, durante la duración del mismo.

## ORGANIZADORES

Las empresas encargadas de llevar a cabo la organización del salón son Feria de Valladolid y Cuca Landínez.

## DEPÓSITO Y FORMA DE PAGO

Los expositores deben enviar junto con el Boletín de Participación, debidamente cumplimentado y firmado, el 100 % del importe de su participación, condición indispensable para poder asignarle espacio. La Organización también se reserva el derecho a rechazar aquellos Boletines que estime no reúnen las condiciones adecuadas para su participación en el certamen.

El expositor deberá realizar el pago mediante transferencia a Banco Sabadell - IBAN: ES39.0081.5093.3800.0114.6322, remitiendo una copia a la Organización. La reserva definitiva de espacio requerirá que se haya hecho efectiva la totalidad de los pagos pendientes.

## ANULACIÓN Ó MODIFICACIÓN DE ESPACIO

Si el expositor renuncia a su participación en los quince días anteriores al inicio del showroom tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, sobrepasado este período perderá ese derecho, esta renuncia deberá realizarse por escrito. En el caso de que el expositor incumpla con alguno de los plazos de pago, la Organización del showroom procederá a anular la inscripción, y el expositor perderá el derecho a reembolso de los pagos realizados.

La Organización podrá clausurar un stand durante el período de montaje o celebración si incumple alguna de las normas establecidas o existe una orden judicial que así lo indique, sin que exista ninguna obligación a indemnizar o devolver las cantidades abonadas.

## SEGUROS

El seguro de robo o sustracción no está cubierto, por lo que cada expositor podrá contratarlo con la Compañía de Seguros que desee. La Organización no se responsabilizará del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en los espacios, ni de los daños que puedan sufrir durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.

## CARPETA DE SERVICIOS

Los expositores podrán contratar a través de la carpeta de servicios del showroom aquellos elementos que puedan ser necesarios para su participación. Todos los servicios se suministran en régimen de alquiler. No se permitirán anulaciones de los servicios solicitados una vez iniciado el periodo de montaje.

## PUBLICIDAD

La Organización podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con el certamen.

Queda prohibida toda acción publicitaria fuera de los stands, así como las acciones publicitarias a favor de empresas o entidades no expositoras. Los materiales promocionales que se distribuyan dentro del espacio no podrán apartarse de la temática general del certamen. Los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las actividades (emisiones, audiciones, proyecciones...) realizadas dentro de los stands serán asumidos por el expositor.

Será preciso solicitar autorización a la Organización para realizar fotografías y filmaciones dentro del recinto ferial.

## PASES, FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE / DESMONTAJE

Para poder comenzar los trabajos de montaje será necesario estar al corriente de los pagos. Los pases de expositor estarán disponibles en la recepción de expositores el día 16 de Noviembre. El montaje se realizará el día 16 de Noviembre en horario de 09.00 h. a 20.00 h. Si fuera necesario el expositor podrá concluir esta actividad el Sábado antes del inicio del Salón (08.00 h. a 10.00 h.)

El desmontaje se realizará día 18 de Noviembre a las 21:00 h. hasta las 24.00 h. Todo el

personal que desempeñe trabajos en el showroom durante los periodos de montaje, desmontaje y/o celebración deberá tener una situación acorde con la legislación laboral vigente, así como un seguro de responsabilidad civil y riesgo de accidentes, no responsabilizándose la Organización de las situaciones irregulares que pudieran producirse.

El expositor se compromete a identificar a la empresa decoradora y a la persona encargada de velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, aplicables a los trabajos a desarrollar en la realización del stand.

Durante los periodos de montaje / desmontaje no se permitirá el acceso a los menores de 16 años a las zonas de trabajo.

Con el fin de evitar deterioros, robos y sustracciones durante el desmontaje recomendamos retirar la mercancía al inicio del mismo, la Organización no se responsabilizará de estas situaciones. Finalizado el periodo de desmontaje todas las mercancías que permanezcan en el recinto se considerarán desperdicios siendo retiradas por el servicio de limpieza, corriendo a cargo del expositor los gastos que genere esta situación.

## ENTRADA DE MERCANCÍAS

La mercancía deberá llegar perfectamente identificada siendo recepcionada por el propio expositor, declinando la Organización cualquier tipo de responsabilidad.

Durante la celebración el horario de reposición será de 09:30 h. a 10:30 h. previa solicitud a la Organización.

## SERVIDUMBRE DE SEGURIDAD, ESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y ENERGIA ELECTRICA

Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia y caja de servicios, dejando siempre visibles y accesibles estos elementos, aun cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados.

Las paredes, columnas e infraestructura general no debe soportar cargas ocasionadas por la decoración o construcción de los stands. Queda prohibido alterar o modificar el estado natural (pintar, perforar o clavar en paredes y/o pavimentos, utilizar columnas, fijar o suspender cualquier elemento decorativo) con la responsabilidad de que los gastos de reposiciones y reparaciones, así como las indemnizaciones por los posibles daños ocasionados, correrán a cargo de la empresa expositora titular del espacio. La colocación de moqueta por parte de los expositores deberá realizarse con cinta de doble cara tipo Tesa, para evitar el deterioro del pavimento, en caso contrario se repercutirán los gastos de reparación.

Todas las instalaciones se realizarán de acuerdo al vigente REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN por un instalador autorizado.

## PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal le informamos que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León (Feria de Valladolid) y Cuca Landínez y serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente evento. Asimismo, consiente expresamente a que sus datos personales sean utilizados para enviarte información, por cualquier medio (incluido los electrónicos), relacionada con los diferentes eventos que organice la Feria de Valladolid o Cuca Landínez, salvo que haya marcado las correspondientes casillas incluidas en el Contrato de Participación. El expositor se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Igualmente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los responsables del fichero: Consorcio Institución Ferial de Castilla y León (Avda. Ramón Pradera, 3 - 47009 - Valladolid) y Cuca Landínez

## DISPOSICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Estas Normas de Participación son de obligado cumplimiento tanto para las empresas expositoras como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las Normas de Participación y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.

## CUESTIONES JURÍDICAS.

Lo no previsto en esta normativa se regirá por lo dispuesto en el Reglamento General de la Feria de Valladolid. Para cuantos litigios pudieran producirse entre los expositores y la Organización ambas partes, con renuncia de su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Valladolid.